

Página 1 de 4	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div> <div>  <div>POLICIA NACIONAL</div> </div>
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	

Ciudad y fecha:	Bogotá, 06 de diciembre de 2023		
Unidad:	Inspección General y responsabilidad Profesional		
Tipo de contrato	Tipo de contrato		Marque el tipo de contrato
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		X
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato de arrendamiento PN DIRAF No. 06-1-10223-23		
Constancia de recibido No.	No.004		
Contratista:	PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S.		
NIT del contratista:	NIT. 900-244-534-3.		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL".		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios	N/A		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Principal: valor del contrato es de \$4.290.979.500,00 incluido IVA Total: \$4.290.979.500,00		
Plazo de ejecución:	Vigencia 2023: a partir del 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2023, previa aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá la respectiva acta de inicio. Vigencia 2024: a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 mayo 2024 FORMA DE EJECUCIÓN El servicio de arrendamiento se ejecutará de acuerdo al Anexo CONDICIONES TÉCNICAS		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A		
Lugar de ejecución y/o entrega	Calle 17 65B- 95 Edificio Soluzona, Bogotá		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI __ NO __x__	N/A		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor EDISON RODRIGUEZ LACHE Coordinador Establecimiento de Reclusión INGER Comunicación oficial GS-2023-007641-DILOF		
Fecha de entrega certificada:	Diciembre 2023		

R/06-12-23
16:30
H.

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que este certificado con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023.	Registro presupuestal No. 398823 del 30 de agosto de 2023					
	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *
	INGER -UNIEP REGION No.1	10	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de diferentes unidades de la Policía Nacional	\$476.775.500,00	\$476.775.500,00	0,00
Acta de recepción de bienes						
N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FVE 1302	02/12/2023	\$476.775.500,00	0,00	\$476.775.500,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$476.775.500,00	0,00	\$476.775.500,00

(La factura FVE 1302 y documentos anexos fueron entregados por el contratista el día miércoles 06/12/2023)

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del contrato de arrendamiento PN DIRAF No. 06-1-10223-23, hago constar que, la firma PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S., dispuso de un inmueble ubicado en la Calle 17 N° 65B-95 Edificio Soluzona, Barrio Puente Aranda de la ciudad de Bogotá, para el funcionamiento de diferentes Unidades de la Policía Nacional; y que a la fecha ha venido cumpliendo de manera satisfactoria con las condiciones técnicas pactadas.

De esta manera se tramita el cuarto pago del contrato de arrendamiento PN DIRAF No. 06-1-10223-23, por un valor de \$476.775.500,00 incluido IVA.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento total de las obligaciones del contratista por finalización del mismo y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

No.	Especificaciones Técnicas Mínimas	Cumplió	Observaciones
3	El ingreso al inmueble debe ser completamente independiente, permitiendo completa autonomía al arrendatario para su administración y control.	SI	Permanente
4	El arrendador autorizará al arrendatario la administración de las zonas comunes y áreas de uso exclusivo del inmueble, en caso que todas las unidades prediales se encuentren interrelacionadas entre sí y conformen una sola área privada construida; razón por la cual el valor de administración no será cobrado.	SI	Permanente
5	El predio no debe presentar riesgos de humedad subterránea o problemas de goteras e inundación que afecten la estabilidad del terreno y la estructura, preferiblemente el piso debe ser en cerámica o porcelanato.	SI	Permanente
6	El sitio de parqueaderos debe ser libre o cubierto en bodega para el almacenamiento de vehículos.	SI	Permanente
7	La ubicación del inmueble debe ofrecer facilidades de acceso y medios de transporte, con el fin de garantizar seguridad de desplazamiento al personal de la Institución que labore en dicha unidad.	SI	Permanente
8	El inmueble debe contar con la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (agua, aseo, luz), los cuales serán asumidos por parte del arrendatario.	SI	Permanente
9	Debe tener contadores independientes o un sistema que posibilite el control de los mismos por parte de la institución.	SI	Permanente
10	El inmueble debe tener disponibilidad en la infraestructura tales como: cuartos de aseo y baños, teniendo en cuenta el número de personal que laborará en las instalaciones, que puede ascender a los 600 funcionarios aproximadamente, así mismo, para la recepción de visitas.	SI	Permanente
11	El inmueble debe estar a paz y salvo por concepto de servicios públicos en el momento de la entrega por parte del arrendador.	SI	Permanente
12	El arrendador tendrá a cargo el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico, incluida la planta y subestación eléctrica, motobombas de impulso de agua y extracción de aguas lluvias, cableado estructurado y UPS, redes hidráulicas y sanitarias, al igual que los ascensores y aires acondicionados.	SI	Permanente
13	El arrendador autorizará al arrendatario realizar todas las adecuaciones o modificaciones de carácter locativo que sean requeridas en el inmueble para su óptimo uso y presentación, tales como pintura, puertas de acceso e instalaciones de cielo raso y techos y obras civiles.	SI	Permanente
14	El edificio debe contar con un sistema contra incendios con los respectivos kits (manguera, extintor, hacha, entre otros) en cada planta de la edificación, y debe cubrir los gastos generados por su mantenimiento preventivo y recarga periódica de los extintores.	SI	Permanente
15	El inmueble debe contar con máximo treinta (30) años de construcción aproximadamente, estructural y físicamente en buen estado.	SI	Permanente
16	El inmueble que tenga más de 3 pisos, deberá disponer de sistema de ascensor, haciéndose responsable de su mantenimiento y su adecuado funcionamiento.	SI	Permanente
17	El inmueble debe contar con un tanque de agua con capacidad mínima de tres mil (3.000) litros y su respectivo equipo de bombeo y mantenimiento.	SI	Permanente
18	El inmueble deberá tener sistema de ahorro, dispositivos e implementos de bajo consumo de agua de uso eficientes.	SI	Permanente
19	El inmueble deberá contar con un sitio debidamente señalizado y aislado para almacenar y preservar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones, evitando la generación de plagas y roedores.	SI	Permanente

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

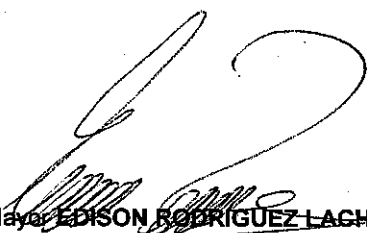
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

No.	Especificaciones Técnicas Mínimas	Cumplió	Observaciones
20	El inmueble debe contar con mínimo quinientos noventa (590) puestos.	SI	Permanente
21	El inmueble debe cumplir con las condiciones mínimas de habitabilidad.	SI	Permanente
22	El arrendador deberá contar con circuito cerrado de televisión, además tendrá a cargo el mantenimiento preventivo y correctivo del mismo.	SI	Permanente
23	El inmueble debe contar entre 600 y 650 puntos de cableado estructurado mínimo categoría 6 o 6A, estos puntos deben ser colocados de acuerdo a la necesidad presentada por la Policía Nacional.	SI	Permanente
24	Actualizar de acuerdo al plan de mejora y mantenimiento del arrendador los switch's de IPV4 a IPV6, que se tienen en el edificio, atendiendo las disposiciones del ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	No aplica	En Desarrollo
25	El inmueble deberá contar con un sistema de bajo consumo de energía lumínico y demás equipos eléctricos	SI	Permanente
26	Si el bien inmueble tiene zona de cafetería, este deberá contar con zona de trampa de grasa para el control de vertimientos	SI	Permanente
27	El inmueble deberá tener plenamente identificado las rutas de evacuación y demás exigencias locativas según requerimientos de Ley para la prevención y control de desastre preferiblemente contar con un sistema de alerta, señalización y alarmas.	SI	Permanente
28	El inmueble debe contar con norma de sismo resistencia, dentro de los parámetros de la construcción de la obra.	SI	Permanente
29	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial.	SI	Permanente
30	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El contratista se obliga a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales tales como: procurar el cuidado integral de su salud, contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales a la administración de riesgos laborales, cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	SI	Permanente
31	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El contratista asume los siguientes compromisos anticorrupción: se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero, se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente contrato, se compromete a revelar la información que sobre el presente contrato le soliciten los organismos de control de la República de Colombia, se compromete a comunicar a sus empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento, el contratista no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con la ejecución	SI	Permanente

Página 5 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

No.	Especificaciones Técnicas Mínimas	Cumplió	Observaciones
	del contrato, el contratista se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre, no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Policía Nacional, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir durante la ejecución del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir durante la ejecución del contrato.		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibido a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


Mayor EDISON RODRIGUEZ LACHE
Coordinador Establecimiento de Reclusión INGER
Supervisor Contrato de Arrendamiento No. PN DIRAF No. 06-1-10223-23

900.244.534-3

CR 100B 11A 19 OF 512

(602) 3994481

Calí - Colombia

financiera@provalor.com.co



Cliente: POLICIA NACIONAL
Nit: 800.141.397-5
Teléfono: (1) 51591111 - Ext. 0
Dirección: Carrera 59 # 26 - 21
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: contabilidad1@provalor.com.co



FACTURA DE VENTA ELECTRONICA Nº. FVE 1302

Fecha y hora Factura

Generación 02/12/2023,
15:02
Expedición 02/12/2023,
15:03
Vencimiento 31/01/2024
Vendedor YADI MASSIEL
AMU
Centro de
costo 0
Cotización

Nº	Valor Total	Cantidad	Descripción
1	476,775,500.00	1.00	Canon de arrendamiento del bien inmueble - Edificio Soluzona - ubicado en la Calle17 N 65B-95, de la ciudad de Bogotá, según contrato de arrendamiento PN DIRAF N06-1-10223-23 celebrado entre la Policía Nacional y la firma Provalor Proyectos Con Valor SAS del periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre.

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Cuatrocientos setenta y seis millones setecientos setenta y cinco mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

NACIONALES - Cuota No. 001 vence el 2024-01-31 por

\$ 476,775,500.00

Total Bruto 400,651,680.67

IVA 19% C. MANDATO 76,123,819.33

Total a Pagar 476,775,500.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764046957034 aprobado en 20230403 prefijo FVE desde el número 1001 al 1500 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
Tarifa 6 por mil

CUFE:

b602cf86d5265c3aaf220ec6f169bfb87da3c3d05d7b0a36d9ad9a0e16927f5481fa3f38a931de5c995a8ee39e79884

Elaborado por

Firma recibido

FORMULARIO DE REGISTRO DE LA ACTIVIDAD									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD		
NI	800244524-3	PROVALOR PROYECTOS CON VALOR \$5		CARRERA 100B 11A 19 OF 512	23094481	edhi@latrasno.com.co			
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUSCRIPTA	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	B - menos de 200 o			VALLE DEL CAUCA	CALI				
									91

PLANTA A RECIBIR	FECHA PAGO ABOGADO (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS 0	TOTAL A PAGAR
2023-12	2023-11	E		7293238		\$7.652.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPB	Nombre	NIT	Colación Obligatoria
EP9008	Compensaw EPB	890089927	1.475.000
EP9010	EPB Sura	890089702-2	408.000
EP9037	Nueva EPB	900156284-2	89.600

[illegible]

Code	Code AFE	Monnaie	NIT	Coligados Coligatura
230301		Porvenir	60022490-3	3.971.200

Código AEP	Nombre	MT	Colocación Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Apoyante	Aporte FBP - Solidario	Aporte FBP - Subsistencia	Días Mora Cotización	Valor Mora Cotización	Valor Mora FBP	Total n Pape	Nº Afiliados
230301	Parent	80027494-8	3,97,200	0	0	101,500	101,500	0	0	0	4,174,200	6

Nome	Grado Art	Numero	NT	Categoria	Collegio
ARI SU RA					
ARI SU RA					222 000

Nombre	NT	Colización	Inscripciones	Aportes Otros	Valor Neto	Días	Valor Neto	Autopago	No. Recibido	Valor Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Retenido	Total a Pagar	No. Afiliados
		Obligados a	Nº de Afiliación	Billetes	Colización	Moeda	Colización	Colización	Saldo a Favor	Saldo a Favor	Saldo a Favor	Retenido		
ARI SUPA	222 000		222 000		222 000		222 000	222 000				222 000	222 000	0

Case No.	Case Name	Number	Complete Case	Confidential And Case
Case 105	Case 105	105	105	105
Case 106	Case 106	106	106	106
Case 107	Case 107	107	107	107
Case 108	Case 108	108	108	108
Case 109	Case 109	109	109	109
Case 110	Case 110	110	110	110
Case 111	Case 111	111	111	111
Case 112	Case 112	112	112	112
Case 113	Case 113	113	113	113
Case 114	Case 114	114	114	114
Case 115	Case 115	115	115	115
Case 116	Case 116	116	116	116
Case 117	Case 117	117	117	117
Case 118	Case 118	118	118	118
Case 119	Case 119	119	119	119
Case 120	Case 120	120	120	120
Case 121	Case 121	121	121	121
Case 122	Case 122	122	122	122
Case 123	Case 123	123	123	123
Case 124	Case 124	124	124	124
Case 125	Case 125	125	125	125
Case 126	Case 126	126	126	126
Case 127	Case 127	127	127	127
Case 128	Case 128	128	128	128
Case 129	Case 129	129	129	129
Case 130	Case 130	130	130	130
Case 131	Case 131	131	131	131
Case 132	Case 132	132	132	132
Case 133	Case 133	133	133	133
Case 134	Case 134	134	134	134
Case 135	Case 135	135	135	135
Case 136	Case 136	136	136	136
Case 137	Case 137	137	137	137
Case 138	Case 138	138	138	138
Case 139	Case 139	139	139	139
Case 140	Case 140	140	140	140
Case 141	Case 141	141	141	141
Case 142	Case 142	142	142	142
Case 143	Case 143	143	143	143
Case 144	Case 144	144	144	144
Case 145	Case 145	145	145	145
Case 146	Case 146	146	146	146
Case 147	Case 147	147	147	147
Case 148	Case 148	148	148	148
Case 149	Case 149	149	149	149
Case 150	Case 150	150	150	150
Case 151	Case 151	151	151	151
Case 152	Case 152	152	152	152
Case 153	Case 153	153	153	153
Case 154	Case 154	154	154	154
Case 155	Case 155	155	155	155
Case 156	Case 156	156	156	156
Case 157	Case 157	157	157	157
Case 158	Case 158	158	158	158
Case 159	Case 159	159	159	159
Case 160	Case 160	160	160	160
Case 161	Case 161	161	161	161
Case 162	Case 162	162	162	162
Case 163	Case 163	163	163	163
Case 164	Case 164	164	164	164
Case 165	Case 165	165	165	165
Case 166	Case 166	166	166	166
Case 167	Case 167	167	167	167
Case 168	Case 168	168	168	168
Case 169	Case 169	169	169	169
Case 170	Case 170	170	170	170
Case 171	Case 171	171	171	171
Case 172	Case 172	172	172	172
Case 173	Case 173	173	173	173
Case 174	Case 174	174	174	174
Case 175	Case 175	175	175	175
Case 176	Case 176	176	176	176

Category	Volume	NT	Total Assets	Dis. Vets	Value Based Assets	Total Assets	No. Affected
Category CCE	Comptroller's Cde	860068942-7	472,800	0	0	472,800	1
Category CCE	Comptroller's Cde	8600303208-6	520,800	0	0	520,800	5

Valor Actual	Desc. Mora	Valor Mora Acum.	Total a Pagar	Nº Afiliados
299.000	0	0	299.000	1
354.000	0	0	354.000	1

Tipos Administrativos	No. Administrativas Reportadas	Valor antes de ICE, IMA, IPR y Mora	Total a Pagar
Salud	3	1,972,800	1,972,800
Pensión	1	4,174,200	4,174,200
Riesgos Laborales	1	222,900	222,900
COF	2	992,800	992,800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	384,000	384,000
MEN	0	0	0
SENA	1	239,000	239,000
TOTAL ER	9	7,992,500	7,992,500

FORMULARIO DE REGISTRO PARA LA EMISIÓN DEL VOUCHER						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE AFILIANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CÓDIGO	EXONERADO PAGO PARAFISCAL Y SALUD
NI	800244594-3	PROVAL OR PROYECTOS CON VALOR SAS	CARRERA 110B N° 18 C# 512	2399461	asimila@reclun@proval.com.co	SI
FORMA DE PRESENTACIÓN	CLASE AFILIANTE	NOMBRE AFILIANTE	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	
UNICA	B - menos de 200 c			VALLE DEL CAUCA	CALI	SI

PLANILLA ACTUARIA		FECHA PAGO ACTUARIA (DIA/MES/AÑO)		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
PERIODO SALDO	PERIODO DEBENDE	PERIODO DEBENDE	PERIODO DEBENDE				EMPLEADOS	UTC
2023-12	2023-11			E		72632338	6	0
							TOTAL A PAGAR	
							\$7,462,500	

[illegible]